

Normas de uso de las salas de estudio y de reuniones Enmendadas el 9 de septiembre de 2013.

Estas normas establecen el uso de las salas de estudio y de reuniones de la Biblioteca Pública del Distrito de Columbia (DCPL, por sus siglas en inglés) en todas sus sucursales. Las salas de estudio y de reuniones de la biblioteca se mantienen con la función principal de que la biblioteca cumpla su misión. La biblioteca no discrimina por motivos de género, raza, creencia, religión, color de piel, cultura u origen étnico, nacionalidad, edad, orientación sexual, estilo de vida personal, afiliación política, o limitación física al momento de facilitar el uso de sus instalaciones. No se cobra por el uso de las salas de estudio o de reuniones individuales.

Si una sala de estudio o de reuniones no está reservada para alguna función de la biblioteca, una actividad patrocinada por el municipio o el evento de algún socio de programación de la biblioteca, los miembros del público que tengan una [tarjeta de la Biblioteca Pública del Distrito de Columbia](#) vigente puede solicitar el uso de la sala con apego a los [procedimientos y reglas enumerados en el portal electrónico de la biblioteca](#). Cada solicitud es tomada en consideración en lo individual, según el número total de solicitudes pendientes; la disponibilidad de las salas, las prioridades de la biblioteca y las reservaciones pueden modificarse o cancelarse a discreción de la biblioteca.

Las reservaciones para las salas de reuniones se toman en consideración por orden de llegada, con no más de dos (2) meses de anticipación. Para asegurar un uso equitativo de sus instalaciones, la biblioteca se reserva el derecho de restringir el uso a tres (3) horas consecutivas por grupo y a no más de tres (3) reuniones al mes en todo el sistema de bibliotecas. Por favor, tome en cuenta que este límite no puede eludirse usando los nombres de diferentes personas para registrar al mismo grupo o nombres diferentes para identificarlo. El uso de las salas de estudio está limitado a dos veces al día.

El permiso para usar una sala de estudio o de reuniones de la biblioteca de ningún modo constituye un aval por parte de la Biblioteca Pública del Distrito de Columbia. No se permite ninguna publicidad o anuncio, ya sean impresos

o electrónicos, que impliquen semejante aval, ni el uso del logotipo de la biblioteca.